ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

El Sol de México

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 3 Sección Ciudad

EN XOCHIMILCO Y TLÁHUAC SE DESHIZO SU COSECHA: ASAMBLEÍSTA

Urge apoyar a campesinos

Las lluvias dejan en la indefensión a dos mil 500 personas

CUARTOSCURO

Las pasadas lluvias rompieron un dique que impedía el paso de agua hacia las chinampas de Xochimilco afectando a los productores, por lo que es necesario que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México restaure la infraestructura hídrica a la brevedad.

Así lo señaló la presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF, Wendy González, quien mencionó que los productores agrícolas del sur de la ciudad, principalmente en Xochimilco y Tláhuac, han reportado pérdidas en áreas de chinampas e invernaderos, zonas que se vieron siniestrados por las recientes trombas.

"Estamos ante una auténtica catástrofe para los campesinos que viven de la producción de alimentos y especies ornamentales", agregó.

Entre los alimentos producidos, dijo, destacan maíz, el amaranto de Tulyehualco, el nopal de Milpa Alta, el romerito de San Andrés Mixquic y las hortalizas de San Gregorio Atlapulco y Xochimilco.

"Por lo pronto estas lluvias dejarán sin ingresos a cientos de familias que año con año cultivan el tradicional cempasúchil, lo que obligará a importar la flor de entidades vecinas para el Día de Muertos", señaló.

18 MILLONES
de pesos son las pérdidas para los productores de lechuga

En ese sentido urgió a la Secretaría de Agricultura federal ejercer y agilizar el Seguro Agrícola Catastrófico para los chinamperos que perdieron la totalidad de cosechas.

Asimismo, pidió al gobierno local apoyar a las mujeres y hombres del campo, han perdido su trabajo e inversión, con el Fondo de Atención para los Desastres Naturales en la Ciudad de México.

"Es imperante hacer justicia a las familias campesinas, quienes además de aportar alimentos, dan sustentabilidad a esta ciudad, a través de los servicios ambientales que se generan en las zonas rurales; como son la captura de carbono, la regulación del clima y recarga del acuífero", mencionó la asambleísta.

Tan solo en el caso de los productores de lechuga del Pueblo de San Gregorio Atlapulco en Xochimilco, agregó, las pérdidas se estiman en más de 18 millones de pesos, lo cual deja en estado de indefensión a dos mil 500 personas. (Notimex)

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 1 Sección Ciudad

PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS 2018

Agua y seguridad, con recortes

Mancera reprochó a la Federación por reducir el Fondo de Capitalidad; es ocioso negociar lo mismo cada año, sostuvo

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Recursos del Fondo de Capitalidad recibidos por la CDMX (millones de pesos).

*Monto propuesto en el Paquete Económico 2018 de la Secretaría de Hacienda.

Ante la propuesta de la Secretaría de Hacienda para reducir a la mitad el Fondo de Capitalidad 2018, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, buscará una reunión este lunes con José Antonio Meade para exigir que se restituyan esos recursos.

Y es que en el Paquete Económico del próximo año la Federación busca recortar esa bolsa a mil 250 millones de pesos, cuando este 2017 se dieron dos mil 450 millones.

Mancera señaló que además de la reducción a dicho fondo, en materia de infraestructura para agua Hacienda planteó recortes de 20% respecto a 2017, y de 4% a recursos para seguridad pública.

"Voy a solicitar una reunión con el secretario de Hacienda, seguramente hablaremos de esto y también con los diputados. Estaremos buscando llegar a una cifra, porque así lo establece la Constitución, de conformidad a las necesidades de la Ciudad de México.

"El gobierno de la República todavía no tiene claro este tema del Fondo de Capitalidad: hay que ir a comentar, a reiterar que la urbe tiene necesidades. Debiera ser algo conocido. Con el argumento de que había que apretarse el cinturón se redujo (en 2016 fue de cuatro mil 500 millones). No sé cuál sea ahora el argumento", criticó.

Sostuvo que, al parecer, las reducciones propuestas por Hacienda a la CDMX son intencionales para así obligar a su administración a negociar la asignación de más recursos.

"Me parece que se vuelve ocioso estar discutiendo cada año lo que la ciudad necesita", recalcó en conferencia desde la sede del C5.

Recordó que él ha planteado la necesidad de recursos para la implementación de la Reforma Laboral, pero tampoco se planteó una partida específica para esta tarea.

Es algo que se les debe haber pasado, debo pensar eso. A lo mejor se equivocaron, entonces es eso lo que vamos a platicar. A ver dónde estuvo el error", abundó.

NOTAS

Andrés Atayde, de la Comisión de Hacienda de la ALDF, dijo que los recortes buscan castigar a la capital.

REFORMA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página _____ Sección _____

Defienden cultura en Capilla Británica

SHELMA NAVARRETE

La Capilla Británica tiene un destino incierto ya que tan sólo una semana atrás funcionaba como espacio cultural, sin embargo un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) podría convertir la construcción del siglo XIX en una iglesia.

El 11 de febrero de 2016 Humberto Chavarría, director general de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, emitió una opinión positiva para otorgar el permiso a favor del obispo Carlos Touché Porter, de la Diócesis de México de la Iglesia Anglicana.

El oficio DGO-DU/03094/2016 dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario capitalina fue revocado por el propio Gobierno delegacional, luego de que el diputado Alfonso Suárez del Real subiera un punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa para detener el PATR.

"Fue un error que ya la Delegación Cuauhtémoc corrigió el hecho de que un servidor público que no tenía la facultad para ello emitió una opinión favorable a efecto de que Patrimonio Inmobiliario pudiese otorgar ese permiso a título gratuito a esta agrupación religiosa", dijo Suárez.

El diputado explicó que el director general de Administración, Salvador Loyo, revocó el oficio emitido. Además la directora general Jurídica, Zuleyma Huidobro, solicitó mantener el PATR de 2014 otorgado a la Delegación para mantener el espacio como centro cultural.

"Nadie quiere pelearse con el clero pero tampoco queremos perder un espacio que fue donado por la Embajada Británica para fines culturales", aseguró.

metro

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 3 Sección Ciudad

ERA BIBLIOTECA

Un edificio en el limbo

Autorizan que Capilla Británica sea utilizada para culto religioso en la Cuauhtémoc

SHELMA NAVARRETE

La Capilla Británica tiene un destino incierto ya que tan sólo una semana atrás funcionaba como espacio cultural, sin embargo un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) podría convertir la construcción del siglo XIX en una iglesia.

El 11 de febrero de 2016 Humberto Chavarría, director general de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, emitió una opinión positiva para otorgar el permiso a favor del obispo Carlos Touché Porter, de la Diócesis de México de la Iglesia Anglicana.

El oficio DGODU/03094/2016 dirigido a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario capitalina fue sin embargo revocado por el propio Gobierno delegacional, luego de que el diputado local Alfonso Suárez del Real subiera un punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa para detener el PATR.

"Fue un error que ya la Delegación Cuauhtémoc corrigió el hecho de que un servidor público que no tenía la facultad para ello emitió una opinión favorable a efecto de que Patrimonio Inmobiliario pudiese otorgar ese permiso a título gratuito a esta agrupación religiosa", dijo Suárez del Real en entrevista.

El diputado explicó que el director general de Administración, Salvador Loyo, revocó el oficio emitido. Además la directora general Jurídica y de Gobierno, Zuleyma Huidobro, solicitó mantener el PATR de 2014 otorgado a la Delegación para mantener el espacio como centro cultural.

"Nadie quiere pelearse con el clero pero tampoco queremos perder un espacio que fue ex profeso donado por la Embajada Británica al regente Corona del Rosal para su utilización con fines culturales", aseguró.

Ahora el legislador ha hecho un llamado para invalidar el PATR que se pretende otorgar a Touché Porter, lo que podría cambiar las sesiones de dibujo de desnudo y poesía por misas religiosas en el inmueble de la Colonia San Rafael.

REFORMA

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 15 Sección VIDA

Atraen a adolescentes bebidas vistosas pero riesgosas

Alertan de 'mix' peligroso

Tienen gomichelas y otros preparados exceso de azúcar, sodio y alcohol

NATALIA VITELA

Las gomichelas y las aguas locas parecen inofensivas, tienen presentaciones y colores atractivos para los adolescentes y se venden en sitios de fácil acceso, como tianguis.

El riesgo es que quien consume estas bebidas ingiere un coctel de alcohol –posiblemente adulterado– o cerveza, además de azúcar, sal y colorante.

Edna Nava, presidenta del Colegio Mexicano de Nutriólogos, advierte que el consumo de estas bebidas es muy riesgoso para adolescentes por el alcohol y exceso de calorías; en hipertensos y diabéticos, por el exceso de sal y azúcar, y en las personas susceptibles a las alergias, debido a que los colorantes son precursores de éstas.

"Hay colorantes que debemos evitar. Unos suben los niveles de histamina y provocan reacciones alérgicas", precisa la especialista.

El problema, explica la experta, es que el consumo de estas bebidas no suele hacerse con moderación.

"Se toman de dos a tres de estas bebidas. El consumo de bebidas azucaradas es un gran problema porque deriva en sobrepeso, obesidad y después diabetes y males cardiacos", comenta.

Nava advierte que quienes consumen éste tipo de cocteles superan las recomendaciones diarias de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la ingesta de sal y azúcar.

En una dieta promedio, el consumo es de alrededor de 2 mil 500 kilocalorías y con 3 gomichelas de 640 ml. se cubre esta proporción, pero a eso se le tiene que sumar los alimentos que se toman en el día, advierte.

Alejandra Oropeza, nutrióloga del Hospital General de México, indica que uno de los principales problemas entre la población es el consumo de calorías líquidas, las cuales pasan inadvertidas, pues se cree que solamente los sólidos las aportan.

"Al ser líquido, las personas pueden beber gran cantidad. Los sólidos dan más saciedad por la fibra, por la masticación. Sólo en líquidos pueden estar bebiendo de 2 mil a 3 mil calorías.

"Son bebidas con alcohol y éste aporta calorías vacías que únicamente proporcionan azúcar. Además, el alcohol descalcifica. Son bebidas muy calóricas porque les añaden otros ingredientes con más azúcar. Afecta incluso a las personas sanas.

"No necesito tener un padecimiento para que implique riesgo a la salud. No recomiendo su consumo ni moderado ni leve porque no dan ningún beneficio a la salud".

La nutrióloga dice que además, les agregan alcohol de mala calidad e incluso adulterado. Pero los adolescentes ni siquiera deberían consumirlo.

En adultos lo ideal es el consumo moderado de alcohol, en mujeres dos copas, y en hombres, tres.

En el ámbito legislativo

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico un informe sobre los lugares donde se venden de manera clandestina micheladas y gomichelas a menores de edad, entre ellos tianguis, tiendas y vinaterías.

Pero en el Edomex, la Legislatura eliminó la sanción penal a la venta de alcohol a menores para dejarla sólo como sanción administrativa.

Coctel explosivo

Una gomichela tiene más de 17 cucharadas cafeteras de azúcar y 2.5 gramos de sodio, más del consumo recomendable en un día, que son 2 gramos. Una micheladia tiene 3 gramos de sodio.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 5 Sección Ciudad

BREVES

PRD aplaza su campaña

El PRD capitalino suspendió los actos informativos y de promoción del Frente Ciudadano por México que se realizarían este fin de semana. Esto en atención al luto en la ciudad y el país por los fenómenos naturales de los últimos días.

Señalaron que las actividades proselitistas se reanudarán el sábado 23 de septiembre.

Además, hicieron un llamado a la ciudadanía a donar víveres.

— De la Redacción

Foto: Karina Tejada/Archivo

La Jornada

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 31 Sección Capital

Talud inestable amenaza colonia Tlalcoligia; piden vecinos auxilio

Rocío González Alvarado

La inestabilidad de un talud, de 15 metros de altura, atrás de la unidad residencial Insurgentes II tiene en alerta a los habitantes de este conjunto habitacional y de la colonia Tlalcoligia, en la delegación Tlalpan, ante la posibilidad de un derrumbe, por lo que exigieron a las autoridades del Gobierno capitalino tomar cartas en el asunto antes de que ocurra un percance.

Durante un recorrido, los vecinos aseguraron que las autoridades de la demarcación tienen conocimiento de esta situación, y desde hace seis meses solicitaron a la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal con el fin de atender este problema, pero no ha habido ninguna respuesta de la dependencia.

También acudieron a pedir el apoyo de la diputada local por Morena, María Eugenia Lozano Torres, quien promovió un punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa (ALDF) para exhortar a distintas secretarías que se coordinen con la delegación y efectuar acciones necesarias que mitigen el riesgo, pero tampoco se ha atendido esta demanda.

En la parte alta, personal de Protección Civil y los vecinos han colocado letreros con la advertencia de que se trata de un muro de alto riesgo y en peligro de derrumbe, con el objetivo de evitar que los peatones, sobre todo, estudiantes de un secundaria se acerquen a este punto.

A petición vecinal, las autoridades delegacionales supervisaron el muro y emitieron un dictamen, en el cual lo catalogan de alto riesgo por la posibilidad de que se generen desgajamientos y un colapso en su estructura, por lo que recomendaron la construcción de un elemento de retención, así como la colocación de drenes de agua y limpieza de maleza.

LA CRÓNICA DE HOY

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 17 Sección CIUDAD

Figura de diputado migrante estará a partir de 2021: Consejera electoral

Gabriela Williams, consejera del IECM, explicó los avances de la nueva ley electoral, de cara a los comicios de 2018

[NOTIMEX]

En 2021 entrará en vigor la figura de diputado migrante en la capital del país, adelantó Gabriela Williams Salazar, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Al participar en el foro "Las nuevas reglas de cara al Proceso Electoral local 2017-2018", se refirió a los avances de la nueva ley electoral local frente a los comicios del 1 de julio y expuso que la figura de diputado migrante deberá esperar a 2021.

"La Ciudad de México es una sociedad pluricultural y pluriétnica que está en constante cambio, por lo que las autoridades electorales deben responder en consecuencia", expuso al referirse a esta figura que tomará en cuenta los perfiles de migrantes para diputado local.

En el evento, organizado por la Barra Mexicana de Abogados, apuntó que uno de los avances más grandes del Código Electoral local es que el IECM, al final, será el encargado de integrar los géneros subrepresentados dentro de la legislación.

"La idea es que el Congreso esté representado 50-50, en el caso de la capital del país, 33 deberán ser hombres y 33 mujeres y, al final, el IECM tendrá que hacer esta recomposición", explicó.

> Una de las novedades son las candidaturas independientes, las cuales tienen la misma figura a nivel federal

Mencionó que otras de las novedades son las candidaturas sin partidos, llamadas candidaturas independientes, las cuales tienen la misma figura a nivel federal, pero con otro nombre, pues así quedó plasmado en la Carta Magna local.

En el tema del voto de los capitalinos residentes en el extranjero expuso que el sistema postal será el que se utilizará para garantizar el derecho al sufragio de éstos, para lo cual el IECM trabaja en convenios de colaboración.

Al referirse al voto de comunidades indígenas indicó que se dividen en pueblos originarios, comunidades indígenas, ambulatorias y residentes, lo cual es un hecho novedoso pues la Constitución local ahora reconoce a esos sectores de la población.

La ley también reconoce a los jóvenes, pues los partidos políticos tienen que postular, de sus 33 fórmulas de mayoría relativa, a siete jóvenes, en las de representación proporcional serán cuatro y en sus candidaturas a concejales deberán proponer a uno.

EL UNIVERSAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 2 Sección opinión

BAJO RESERVA

Huracán amenaza al Congreso

Los metereólogos avizoran un huracán de categoría 5 en el Congreso de la Unión después del *impasse* que vivieron en la Cámara de Diputados durante siete días. Nos dicen que el Pleno, encabezado ahora por el priísta **Jorge Carlos Ramírez Marín**, ve el panorama muy difícil hacia los próximos días, semanas y hasta meses en la generación de acuerdos. Hay quien dice que lo único importante que sacarán los legisladores —y eso con altos costos— es el Paquete Económico 2018. Lo que de plano ya no ven condiciones para aprobar, es la Ley de Seguridad Interior, porque aunque la impulsa el PRI, el PAN y el PRD, no van con esta legislación, como han anticipado en declaraciones de los últimos meses. El Mando Mixto es otra minuta que ni el PRI ni el gobierno federal apoyan, entonces les deparan escenarios complicados, para los escasos acuerdos, y rayos y centellas para aquellos asuntos en los cuales no tienen la más mínima cercanía.

Luz a las tinieblas de Javier Duarte

Octavio Pérez, alcalde de San Andrés Tuxtla, Veracruz, reveló el *modus operandi* del ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, para obtener recursos. Nos dicen que Octavio Pérez tiene documentación en la que se revela que distintos municipios de la entidad firmaron un contrato con una empresa que obtuvo grandes ingresos con la venta de luminarias. El meollo de todo es que las luminarias son de mala calidad, pero no hay manera de que los alcaldes acudan a hacer la reclamación pertinente con la empresa Luminarias de Veracruz S.A. de C.V., debido a que su domicilio fiscal está abandonado. El representante de esta organización es **Jaime Eduardo Monje Maldonado**, quien fuera dirigente de Juventud Dinámica, organización que creó y presidió **Cecil Duarte de Ochoa**, hermano del ex gobernador Javier Duarte. Ahora están viendo cómo echar luz a lo que el ex gobernador siempre manejó en tinieblas.

Pospone Barrales promoción

En el PRD sonreían con sorna ante el anuncio de que la presidenta del partido, la senadora **Alejandra Barrales**, iniciaría una gira en la Ciudad de México para explicar los alcances del Frente Ciudadano, pactado con el PAN y Movimiento Ciudadano. Pero ayer, de manera sorpresiva, el presidente del PRD en la Ciudad de México, **Raúl Flores**, informó la suspensión de los "actos informativos y de promoción del PRD y el Frente Ciudadano por México" de este fin de semana. Aunque justificaron esta decisión debido a los efectos del sismo de 8.2 grados y a las lluvias, perredistas piensan que la dirigente debió dejar para mejor momento su posicionamiento rumbo a la decisión del candidato frentista para la capital del país, pues en una de esas no es ella la elegida, sino otro personaje. ¡Ups!

Zavala ve odio en el PAN

Nos dicen que la aspirante presidencial del PAN, **Margarita Zavala**, advirtió que el PAN tiene que sentarse a dialogar urgentemente antes de que la fractura sea irremediable de cara a 2018. Al término de un evento este fin de semana en Puebla, destacó que lo que ha pasado en el PAN ha sido muy lamentable, pero que nunca había visto una división tan fuerte. "Yo llevo muchos años en el PAN y hemos tenido divisiones fuertes, pero nunca había visto ese trato y ese odio". Alguien tiene que hacer algo.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 3 Sección Ciudad

LUIS WERTMAN ZASLAV

Mucha agua

Parece que es momento de llevar una ofrenda, a modo de tregua, a los pies de la imagen de Tláloc afuera del Museo Nacional de Antropología. No sé si funcione, pero ante los estragos del último mes, estoy dispuesto a considerarlo.

Tardaremos algún tiempo en olvidar esta temporada de lluvias, una de las más severas que recuerdo. Sin embargo, según la información oficial, cae la misma cantidad de agua, sólo que de manera focalizada, por periodos cortos y con mayor intensidad. Es probable que me equivoque, al no ser un experto.

No obstante, en medio de la tormenta del miércoles que abatió al sur de la capital, escuché una entrevista radiofónica con quien sí lo es desde hace años: el ingeniero **Ramón Aguirre**, titular del Sistema de Aguas de la Ciudad. Y los argumentos que dio al aire merecen ser retomados.

Primero, la inversión en el drenaje debe ser constante si queremos un mantenimiento correcto; en segundo lugar, éste es un plan de largo plazo (incluso mencionó que el Sistema tiene uno ¡a 36 años!) por lo que se trata de una política pública que, creo, no puede depender de la política a secas o de los intereses de quienes estén a cargo de la administración de la ciudad y, finalmente, que el año pasado hubo un recorte de 72% en los recursos federales que le corresponden a los capitalinos para este delicado tema.

Deduzco entonces que lo que falta no es un diagnóstico sólido, un plan a futuro y técnicos capaces para ejecutarlo, sino voluntad y compromiso legislativo, porque son obras que no tienen rentabilidad política aparente, a pesar de que son vitales para la capital del país y para cualquier otra ciudad que sufra precipitaciones similares.

Aunque el común denominador es la acumulación de basura que tapa coladeras, la grasa arrojada a las alcantarillas y el desgaste de la infraestructura hidráulica, la realidad es que no estábamos preparados como ciudadanos para lluvias de este tipo. Mucho menos para modificar nuestros hábitos con respecto a los aguaceros; ni para recuperar el agua de lluvia y prever estos momentos, justo cuando deberíamos, que es en tiempo de secas.

Prácticamente, ninguna delegación se ha salvado de las inundaciones esta temporada, lo que podría comprobar que a la lluvia (y tal vez, también a Tláloc) le tiene sin mucho cuidado de qué color es el partido o quién gobierna en la siguiente demarcación que será afectada.

Si es un problema general, una buena idea sería dotar al Sistema de Aguas, y a la ciudad misma, de los recursos necesarios para ejecutar este plan de seis sexenios, sin regateos y como una política hecha ley, similar a los derechos sociales que hoy se encuentran vigentes en la capital.

Deduzco que lo que falta no es un diagnóstico, sino compromiso legislativo.

Porque si en una ciudad el agua debe ser un derecho —y su cuidado una obligación— es en ésta. Sin ella, discutir cualquier asunto acerca de la capital se vuelve ocioso. Es el recurso que le da viabilidad a cualquier desarrollo humano, así de simple.

Inicia un nuevo periodo de sesiones en el Congreso federal y en el local; las propuestas de presupuesto están próximas a discutirse; pienso que las últimas lluvias seguirán cayendo para entonces, como un recordatorio de que la naturaleza actúa y se comporta de manera independiente a las decisiones humanas, lo que deja claro que somos nosotros quienes debemos adaptarnos a ella y no al contrario.

Twitter: @LuisWertman

LA CRÓNICA DE HOY

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA

PARLAMENTO ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 10-SEPT-2017 Página 5 Sección NACIONAL

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

"PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018"

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con fundamento en los artículos 14, 35, fracciones I y II; 41, párrafo segundo, Bases I y V, Apartado C, y 122, Apartado A, fracciones II, III y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 3, inciso h); 98, numerales 1 y 2, 104, inciso f) y 329, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1, numerales 1, 3 y 5; 7, Apartado F, numeral 2; 24, numeral 2; 27, Apartados A, numeral 1 y B, numerales 1 y 5; 28; 29; 32; 46, Apartado A, inciso e); 50, numeral 1; 52 y 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local); 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV; 2, párrafos primero y segundo; 3; 6, fracciones I y IV; 7, fracción III; 8; 30; 31; 32, primer párrafo; 33; 34, fracciones I y II; 36, párrafos primero y tercero, fracción IX; 37, fracciones I, III, V, VI y VII; 41, párrafos primero, segundo y tercero; 47, párrafos primero, segundo y tercero; 50, fracciones I, II, incisos b) y d), párrafo segundo, XVI y XXVII; 111, 115, párrafo primero; 116; 240; 256; 257; 272, fracción I; 310, párrafo primero; 311; 356; 357 y 359 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en relación con los artículos SÉPTIMO y DÉCIMO OCTAVO Transitorio del Decreto por el que se expidió el citado Código; así como el acuerdo IECM/ACU-CG-038/2017, de 6 de septiembre de 2017, emitido por el propio órgano superior de dirección del IECM:

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PARA ELEGIR JEFA O JEFE DE GOBIERNO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES, ASÍ COMO CONCEJALES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL PRIMERO DE JULIO DE 2018, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. El proceso electoral se sujetará a las disposiciones previstas en la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y los acuerdos que, según su ámbito de competencia, emitan el Instituto Nacional Electoral y el IECM, ambos por conducto de sus Consejos Generales, así como de los Consejos Distritales del IECM.

SEGUNDA. Este proceso electoral comprenderá las siguientes etapas:

•**Preparación de la elección.** Iniciará con la primera sesión que el Consejo General celebre la primera semana del mes de octubre de 2017, comprendiendo el registro de candidatas y candidatos sin partido y de candidatas y candidatos propuestos por los Partidos Políticos y Coaliciones, siempre que cumplan con los requisitos que contempla el Código, y concluirá al iniciarse la jornada electoral;

•**Jornada electoral.** Iniciará a las 8:00 horas del domingo 1° de julio de 2018 y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los Consejos Distritales del IECM;

•**Cómputo y resultados de las elecciones.** Iniciará con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los Consejos Distritales y concluirá con los cómputos de las elecciones respectivas; y

•**Declaratorias de validez.** Iniciarán al concluir los cómputos de cada elección y finalizarán con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de Alcaldías hechas por los órganos del Instituto Electoral, o en su caso, con las resoluciones que emita el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en este tipo de elecciones.

En el caso de la elección de Jefatura de Gobierno, esta etapa concluirá con el bando que expida el Congreso de la Ciudad de México para dar a conocer a las y los habitantes de esta entidad federativa la declaración de titular de la Jefatura de Gobierno electa(o) que hubiere hecho el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en términos de la Constitución Local y del Código.

TERCERA. En virtud de la reciente reforma constitucional en materia político-electoral, las y los ciudadanos que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normativa aplicable, tendrán derecho a participar y, en su caso, a ser registradas(os) como candidatas(os) de Partidos Políticos o como candidatas(os) sin partido para ocupar cargos de elección popular mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo de las y los electores de la Ciudad de México.

CUARTA. Los casos no previstos en esta Convocatoria y los que se presenten durante el proceso electoral ordinario serán resueltos por el Consejo General del IECM y sus respectivas Comisiones, atendiendo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables.

QUINTA. Los plazos para recabar apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas sin partido y de registro de candidaturas, serán conforme a lo que acuerde el Consejo General del IECM, alineados con la resolución del Consejo General del INE por la que aprobó ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única el periodo para recabar apoyo ciudadano y establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018.

Consejo General
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Con Participación Todo Funciona

www.iecm.mx